

REINCORPORACIONES: CRONOLOGIA

- **28 de junio de 1985:** La Resolución 484/85 de la Presidencia de CNEA dispone la creación de un grupo de trabajo ad-hoc, que “deberá dictaminar, en cada caso, acerca de la procedencia o no procedencia de la reincorporación solicitada”.

Este grupo de trabajo estuvo presidido en un comienzo por la Dra. Emma Pérez Ferreira, e integrado por representantes de cada organización integrante de la CDHPCNEA: Asociación Física Argentina (AFA), Asociación de Profesionales de la CNEA (APCNEA), Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Asociación de Técnicos de la CNEA (ATCNEA, Sindicato de Energía Atómica (SEA) y Unión Personal Civil de la Nación (UPCN). Adicionalmente, dos representantes de la Dirección de Logística, un letrado consultor de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y un representante de la Dirección en la que trabajaba el solicitante al momento de su cese.

- **13 de septiembre de 1985:** El Ing. Jorge Kittl reemplaza a la Dra. Perez Ferreira.
- A lo largo de su trabajo, la comisión consideró **más de 100 solicitudes** de reincorporación.
- **24 de octubre de 1985:** Se presenta el primer dictamen de la Comisión, con la recomendación de aceptar 36 solicitudes cuya lista se acompaña.
- **10 de diciembre de 1985:** Mediante la Resolución 967/85, el Ingeniero Costantini, Presidente de la CNEA, declara reincorporables a las personas incluidas en la lista mencionada anteriormente, disponiendo su contratación.
- **Aproximadamente 1 de junio de 1986:** Se presenta el segundo dictamen de la Comisión, con la recomendación de aceptar 23 solicitudes cuya lista acompaña.
- **1 de julio de 1986:** Mediante la Resolución 371/86, el Ingeniero Costantini, Presidente de la CNEA, declara reincorporables a 22 personas incluidas en la lista mencionada anteriormente, disponiendo su contratación.
- **8 de marzo de 1987:** El Ingeniero Costantini se dirige al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, solicitándole la habilitación de 63 cargos, para poder incorporar al plantel permanente a los reincorporados. Esto no fue concedido.

La incorporación de estas 63 personas se produjo de manera extremadamente lenta, en su gran mayoría empleando contratos.